



CONVENIO ADICIONAL POR PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 044/2024

CONVENIO ADICIONAL POR PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 044/2024 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN, ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO, C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ Y LIC. FRANCISCO JAVIER TURATI MUÑOZ, EN SUS CARACTERES DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS POR SÍ Y EN USO DE SUS FACULTADES DELEGADAS, TESORERA MUNICIPAL, Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO"; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA, CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. OSCAR ALBERTO FIERRO GONZÁLEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA"; Y CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- LAS PARTES DECLARAN:

I.1.- Que con fecha 08 de mayo del 2024, se celebró con la persona moral denominada, CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. OSCAR ALBERTO FIERRO GONZÁLEZ, el contrato de obra pública no. 044/2024, el cual tiene como objeto la obra denominada: "PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN CALLE SIERRA DE PEDERNALES TRAMO ENTRE CALLE 27 A CALLE 75A. DE LA COL. SIERRA AZUL, SEGUNDA ETAPA".

I.2.- En dicho contrato, en la cláusula segunda se estableció el pago de "EL MUNICIPIO" por un importe de \$6,793,210.13 (SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 13/100 M.N.) más el correspondiente impuesto al valor agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 110 días naturales, debiendo iniciarlos el día 13 de mayo de 2024 y terminarlos a más tardar el 30 de agosto de 2024.

I.3.- Que los trabajos motivo de este contrato se encuentran previstos en el Programa de Inversión Municipal para 2024, como Afectación Presupuestal a los Recursos Municipales correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), mediante oficio de autorización No. 2024-PDM-FAIS-OP-002, de fecha 13 de marzo de 2023, emitido por la Dirección de Planeación E Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

I.4.- Que con fecha 30 de julio de 2024, el Ing. Rodolfo Armendáriz Ronquillo, Director de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, emitió Acuerdo de Autorización de Convenio Adicional por Plazo al Contrato de Obra Pública número 044/2024, con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, en el cual se ha hecho constar que es necesario modificar los términos y condiciones, en virtud de las siguientes circunstancias para el desarrollo normal de la obra:

- Se recibió oficio por parte de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento (JMAS) solicitando la sustitución de dos líneas de agua potable 8", en la calle Sierra Pedernales, conciliando con la JMAS, que suministraría los materiales, piezas especiales y por parte de la Dirección de Obras Públicas, a través de la empresa contratista se llevarían a cabo los trabajos de excavaciones, rellenos de zanjas y compactaciones.

Dirección de Obras Públicas

Hoja 1 de 5



**CONVENIO ADICIONAL POR PLAZO AL CONTRATO DE OBRA
PÚBLICA NÚMERO 044/2024**

- El día 26 de junio de 2024, se recibe información por parte de la JMAS, para dar inicio a los trabajos, lo cual retraso considerablemente la programación de la obra prevista, desde el inicio del periodo de ejecución del contrato.

I.5.- Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra, de igual forma se amplía el plazo de ejecución de la obra a **31 (treinta y un) días naturales adicionales**, según lo establecido en la Autorización de Convenio Adicional por Plazo, resultando como fecha de terminación de la obra en cuestión el día **30 de septiembre de 2024**.

I.6.- Que se reconocen recíprocamente la capacidad legal y el carácter con el que comparecen a la celebración del presente **CONVENIO ADICIONAL POR PLAZO**, de conformidad a lo establecido en el contrato de obra pública y los convenios respectivos.

I.7.- Que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en el presente **CONVENIO ADICIONAL POR PLAZO**.

II.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

II.1.- Que a la fecha se determinó la necesidad de modificar el contrato original antes mencionado, para ampliar el plazo de ejecución de la obra denominada **"PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN CALLE SIERRA DE PEDERNALES TRAMO ENTRE CALLE 27 A CALLE 75A. DE LA COL. SIERRA AZUL, SEGUNDA ETAPA"**, siendo el día 30 de septiembre de 2024 la fecha de terminación de los trabajos.

II.2.- Que los trabajos motivo de este contrato se encuentran previstos en el Programa de Inversión Municipal para 2024, como Afectación Presupuestal a los Recursos Municipales correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), mediante oficio de autorización No. 2024-PDM-FAIS-OP-002, de fecha 13 de marzo de 2023, emitido por la Dirección de Planeación E Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

II.3.- La modificación a que se refiere el presente documento representa un incremento del **28.18% (veintiocho punto dieciocho por ciento)** del plazo para el contrato de Obras Públicas, mas no modifica costos indirectos en los términos del Artículo 80 de la Ley de la materia Vigente.

II.4.- Que el objeto del presente convenio queda comprendido dentro de la materia de obra pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, y que la celebración del presente convenio se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 80 de la Ley antes citada.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1.- Bajo protesta de decir verdad, que conoce las reglas para la contratación y ejecución de obras públicas de las dependencias y entidades de la Administración pública Federal, Estatal y Municipal, así como las leyes y demás normas que las regulan.

Dirección de Obras Públicas



**CONVENIO ADICIONAL POR PLAZO AL CONTRATO DE OBRA
PÚBLICA NÚMERO 044/2024**

II.2.– Que conoce el alcance de las modificaciones materia de este **CONVENIO ADICIONAL POR PLAZO** y que cuenta con la capacidad jurídica, técnica y económica, para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente convenio.

En razón de lo antes expuesto **“LAS PARTES”** manifiestan que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO. – **“EL MUNICIPIO”** encomienda a **“EL CONTRATISTA”**, la realización de los trabajos en los plazos descritos en la declaración I.1 del presente convenio referentes a la obra **“PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN CALLE SIERRA DE PEDERNALES TRAMO ENTRE CALLE 27 A CALLE 75A. DE LA COL. SIERRA AZUL, SEGUNDA ETAPA”**.

SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN. – **“EL CONTRATISTA”** se obliga a concluir toda la obra a más tardar el día 30 de septiembre de 2024, en razón de los 31 días naturales adicionales convenidos, para lo cual el contratista se obliga a entregar el acta de Entrega – Recepción de la obra en su totalidad.

TERCERA: INDIRECTOS. – De la revisión efectuada, no se determinó la necesidad de ajustar los indirectos conforme a las nuevas condiciones. Lo anterior de conformidad al artículo 80 de la Ley en materia.

CUARTA: GARANTÍAS. – **“EL CONTRATISTA”** se obliga a modificar las garantías otorgadas anteriormente respecto de las obligaciones contraídas con el contrato original, para lo cual a la firma del presente documento deberá entregar la garantía adicional, bajo los mismos términos y condiciones establecidas en el contrato original, debiendo además estipularse que dicha garantía es conjunta, solidariamente e inseparable de la otorgada para el contrato original.

En caso de que **“EL CONTRATISTA”** no presente la garantía antes señalada en el plazo señalado, quedara sin efectos el presente convenio, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

QUINTA: Con excepción de lo expresamente se estipula en los términos de este **CONVENIO ADICIONAL POR PLAZO** rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato original.

LEÍDO LO ANTERIOR TANTO POR “EL MUNICIPIO” COMO “EL CONTRATISTA”, ENTERADOS DE SU VALOR Y ALCANCE LEGAL; Y ESTANDO CONFORMES CON SU REDACCIÓN Y CONTENIDO, LO FIRMAN EN DOS TANTOS, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

POR “EL MUNICIPIO”

Dirección de Obras Públicas



CONVENIO ADICIONAL POR PLAZO AL CONTRATO DE OBRA
PÚBLICA NÚMERO 044/2024

MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
POR SI Y EN USO DE FACULTADES DELEGADAS
DESCRITAS EN LA DECLARACIÓN 1.2 DEL CONTRATO

M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER TURATI MUÑOZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PLANEACIÓN



**CONVENIO ADICIONAL POR PLAZO AL CONTRATO DE OBRA
PÚBLICA NÚMERO 044/2024**

POR "EL CONTRATISTA"

**C. OSCAR ALBERTO FIERRO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.**

Las firmas que anteceden corresponden al Convenio Adicional por Plazo de obra pública No. 044/2024 a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN CALLE SIERRA DE PEDERNALES TRAMO ENTRE CALLE 27 A CALLE 75A. DE LA COL. SIERRA AZUL, SEGUNDA ETAPA", celebrado el 30 de julio del año dos mil veinticuatro.



ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE
CONVENIO ADICIONAL POR PLAZO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 044/2024

ACUERDO DE AUTORIZACION DE CONVENIO QUE EMITE EL ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ADICIONAL POR PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 044/2024, EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: "PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN CALLE SIERRA DE PEDERNALES TRAMO ENTRE CALLE 27 A CALLE 75A. DE LA COL. SIERRA AZUL, SEGUNDA ETAPA".

El Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 80 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 fracción III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emite el presente Acuerdo mediante el cual se autoriza la celebración del convenio antes indicado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 08 de mayo de 2024, se celebró con la empresa **CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.**, el Contrato de Obra Pública No. 044/2024, el cual tiene como objeto los trabajos de: **"PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN CALLE SIERRA DE PEDERNALES TRAMO ENTRE CALLE 27 A CALLE 75A. DE LA COL. SIERRA AZUL, SEGUNDA ETAPA"**, por un monto de \$6,793,210.13 (seis millones, setecientos noventa y tres mil, doscientos diez pesos 13/100 M.N.) más el correspondiente **Impuesto al Valor Agregado**, estableciéndose un plazo de ejecución de 110 días naturales, debiendo iniciarlos el día **13 de mayo de 2024** y terminarlos a **más tardar el día 30 de agosto de 2024**, pactándose un anticipo del 30% para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma.
- II. Que es necesario modificar los términos y condiciones del Contrato N° **044/2024**, relativo al plazo de ejecución, derivado de las siguientes circunstancias adversas para el desarrollo normal de la obra, no imputables al contratista:
 - a) Se recibió oficio por parte de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento (JMAS), solicitando la sustitución de dos líneas de agua potable de 8", en la calle Sierra Pedernales, conciliando con la JMAS, que esta suministraría los materiales, piezas especiales y por parte de la Dirección de Obras Públicas, a través de la empresa contratista se llevarían a cabo los trabajos de excavaciones, rellenos de zanjas y compactaciones.
 - b) El día 26 de junio de 2024, se recibe información por parte de la JMAS, para dar inicio a los trabajos, lo cual retraso considerablemente la programación de la obra prevista, desde el inicio del periodo de ejecución del contrato.

Dirección de Obras Públicas



**ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE
CONVENIO ADICIONAL POR PLAZO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 044/2024**

Se anexa evidencia de las notas de bitácora número 04 a 19; documentación oficial que forma parte integral del presente Acuerdo.

Debido a las circunstancias señaladas, es justificable ampliar el plazo de ejecución en 31 (treinta y un) días naturales para la terminación de la obra, estableciéndose como periodo de ejecución el comprendido del 13 de mayo de 2024 al 30 de septiembre de 2024.

ACUERDO

- I. Que, para la ejecución de los trabajos mencionados, no se requiere ampliar el monto de ejecución.
- II. Que los trabajos motivo de este contrato se encuentran previstos en el Programa de Inversión Municipal para 2024, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), aprobado mediante los oficios 2024-PDM-FAIS-OP-002 y 2024-PDM-FAIS-OP-M/009, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, ambos de fecha 13 de marzo de 2024.
- III. Que, para la ejecución de los trabajos mencionados, se requiere ampliar el plazo de ejecución, por lo que la fecha de terminación de los trabajos objeto del contrato aludido es el día 30 de septiembre de 2024.
- IV. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Dictamen y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.


ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



**DICTAMEN TÉCNICO DEL CONVENIO
ADICIONAL POR PLAZO AL CONTRATO DE OBRA
PÚBLICA No. 044/2024**

DICTAMEN TÉCNICO QUE EMITE EL ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ADICIONAL POR PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 044/2024 EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA OBRA: "PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN CALLE SIERRA DE PEDERNALES TRAMO ENTRE CALLE 27 A CALLE 75A. DE LA COL. SIERRA AZUL, SEGUNDA ETAPA"

El Subdirector de Infraestructura Urbana, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, emite el presente Dictamen Técnico, mediante el cual se solicita la celebración del convenio antes indicado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 08 de mayo de 2024, se celebró con la empresa CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V., el Contrato de Obra Pública No. 044/2024, el cual tiene como objeto los trabajos de: "PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN CALLE SIERRA DE PEDERNALES TRAMO ENTRE CALLE 27 A CALLE 75A. DE LA COL. SIERRA AZUL, SEGUNDA ETAPA", por un monto de \$6,793,210.13 (seis millones, setecientos noventa y tres mil, doscientos diez pesos 13/100 M.N.) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 110 días naturales, debiendo iniciarlos el día 13 de mayo de 2024 y terminarlos a más tardar el día 30 de agosto de 2024, pactándose un anticipo del 30% para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma.
- II. Que es necesario modificar los términos y condiciones del Contrato N° 044/2024, relativo al plazo de ejecución, derivado de las siguientes circunstancias adversas para el desarrollo normal de la obra, no imputables al contratista:
 - a) Se recibió oficio por parte de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento (JMAS), solicitando la sustitución de dos líneas de agua potable de 8", en la calle Sierra Pedernales, conciliando con la JMAS, que esta suministraría los materiales, piezas especiales y por parte de la Dirección de Obras Públicas, a través de la empresa contratista se llevarían a cabo los trabajos de excavaciones, rellenos de zanjas y compactaciones.
 - b) El día 26 de junio de 2024, se recibe información por parte de la JMAS, para dar inicio a los trabajos, lo cual retraso considerablemente la programación de la obra prevista, desde el inicio del periodo de ejecución del contrato.

Se anexa evidencia de las notas de bitácora número 04 a 19; documentación oficial que forma parte integral del presente Acuerdo.

Debido a las circunstancias señaladas, es justificable ampliar el plazo de ejecución en 31 (treinta y un) días naturales para la terminación de la obra, estableciéndose como periodo de ejecución el comprendido del 13 de mayo de 2024 al 30 de septiembre de 2024.

Dirección de Obras Públicas

Página 1 | 2



**DICTAMEN TÉCNICO DEL CONVENIO
ADICIONAL POR PLAZO AL CONTRATO DE OBRA
PÚBLICA No. 044/2024**

DICTAMINA

- I. Que, para la ejecución de los trabajos mencionados, no se requiere ampliar el monto de ejecución.
- II. Que los trabajos motivo de este contrato se encuentran previstos en el Programa de Inversión Municipal para 2024, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), aprobado mediante los oficios 2024-PDM-FAIS-OP-002 y 2024-PDM-FAIS-OP-M/009, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, ambos de fecha 13 de marzo de 2024.
- III. Que, para la ejecución de los trabajos mencionados, se requiere ampliar el plazo de ejecución, por lo que la fecha de terminación de los trabajos objeto del contrato aludido es el día 30 de septiembre de 2024.
- IV. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Acuerdo y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA


ING. PERLA AGUIRRE MÁRQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA


ING. LENIN JESÚS AYALA CHÁVEZ
RESIDENTE DE OBRA



ANEXO 1 DEL DICTAMEN TÉCNICO
PARA CONVENIO ADICIONAL POR PLAZO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 044/2024

ACTO POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA REVISIÓN DE LOS INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO QUE EMITE EL ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA LA AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO ADICIONAL POR PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 044/2024, EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: "PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN CALLE SIERRA DE PEDERNALES TRAMO ENTRE CALLE 27 A CALLE 75A. DE LA COL. SIERRA AZUL, SEGUNDA ETAPA".

El Subdirector de Infraestructura Urbana, de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero, penúltimo y fracción II del Artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en el ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 116 y 120 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, emite el presente Dictamen a efecto de determinar lo siguiente:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 08 de mayo de 2024, se celebró con la empresa CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V., el Contrato de Obra Pública No. 044/2024, el cual tiene como objeto los trabajos de: "PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN CALLE SIERRA DE PEDERNALES TRAMO ENTRE CALLE 27 A CALLE 75A. DE LA COL. SIERRA AZUL, SEGUNDA ETAPA", por un monto de \$6,793,210.13 (seis millones, setecientos noventa y tres mil, doscientos diez pesos 13/100 M.N.) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 110 días naturales, debiendo iniciarlos el día 13 de mayo de 2024 y terminarlos a más tardar el día 30 de agosto de 2024, pactándose un anticipo del 30% para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma.
- II. Que es necesario modificar los términos y condiciones del Contrato N° 044/2024, relativo al plazo de ejecución, derivado de las siguientes circunstancias adversas para el desarrollo normal de la obra, no imputables al contratista:
 - a) Se recibió oficio por parte de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento (JMAS), solicitando la sustitución de dos líneas de agua potable de 8", en la calle Sierra Pedernales, conciliando con la JMAS, que esta suministraría los materiales, piezas especiales y por parte de la Dirección de Obras Públicas, a través de la empresa contratista se llevarían a cabo los trabajos de excavaciones, rellenos de zanjas y compactaciones.



ANEXO 1 DEL DICTAMEN TÉCNICO
PARA CONVENIO ADICIONAL POR PLAZO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 044/2024

- b) El día 26 de junio de 2024, se recibe información por parte de la JMAS, para dar inicio a los trabajos, lo cual retraso considerablemente la programación de la obra prevista, desde el inicio del periodo de ejecución del contrato.

Se anexa evidencia de las notas de bitácora número 04 a 19; documentación oficial que forma parte integral del presente Acuerdo.

Debido a las circunstancias señaladas, es justificable ampliar el plazo de ejecución en 31 (treinta y un) días naturales para la terminación de la obra, estableciéndose como periodo de ejecución el comprendido del 13 de mayo de 2024 al 30 de septiembre de 2024.

CONSIDERACIONES

Que es necesario revisar los indirectos y el financiamiento, por lo cual se realiza las siguientes consideraciones:

- El contrato objeto del presente se encuentra vigente por lo cual es procedente realizar la presente revisión.
- La presente revisión se efectúa respecto a la totalidad del plazo y monto contratados, incluyendo los que deriven de los convenios modificatorios.
- La información contenida en la proposición se tomará como base para la revisión.
- De la información que se encuentra en el contrato el porcentaje de Indirectos y financiamiento propuesto originalmente corresponde a: 12.96 % y 0.19% respectivamente.
- La Dirección de Obras Públicas establece junto con el contratista que no es necesario realizar modificaciones a los indirectos y financiamiento establecidos en el contrato.

DICTAMEN

- I. Con base en los antecedentes y motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el primer y segundo párrafo del artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; artículos 116 y 120 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se dictamina que según la revisión realizada por la Subdirección de Infraestructura Urbana de la Dirección de Obras Públicas en conjunto con el contratista, efectuada a los indirectos y el financiamiento originalmente pactado, no se determinó la necesidad de ajustar éstos, con relación a las nuevas condiciones al Contrato de Obra Pública No. 044/2024, denominado: "PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN CALLE SIERRA DE PEDERNALES TRAMO ENTRE CALLE 27 A CALLE 75A. DE LA COL. SIERRA AZUL, SEGUNDA ETAPA".

Dirección de Obras Públicas



**ANEXO 1 DEL DICTAMEN TÉCNICO
PARA CONVENIO ADICIONAL POR PLAZO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 044/2024**

- II. El presente no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Acuerdo y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., A los treinta días de julio del año dos mil veinticuatro.

POR LA DIRECCIÓN


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA

POR EL CONTRATISTA


ING. OSCAR ALBERTO FIERRO GONZÁLEZ
CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.

Chihuahua, Chih., a 30 julio del 2024

ING RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Presente. -

Por medio de la presente y referente al contrato No. 044/2024, "**Pavimentación progresiva en calle Sierra Pedernales, tramo entre calle 27 a calle 75ª. De la Col. Sierra Azul, segunda etapa**", Por medio del presente escrito le solicito cordialmente me sea autorizada una ampliación del periodo de ejecución estipulado del contrato, por el siguiente motivo:

- Para esta fecha se continúan trabajos de cambio de 2 líneas de 8" RD26 solicitadas por la Junta Municipal de Agua y Saneamiento.

El plazo que solicitamos es de 80 días hábiles para su ejecución, se anexan notas de bitácora y reprogramación con montos.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

ING. OSCAR ALBERTO FIERRO GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

O B R A : PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN CALLE SIERRA DE PEDERNALES, TRAMO ENTRE CALLE 27 A CALLE 75A. DE LA COL. SIERRA AZUL, SEGUNDA ETAPA



LICITACIÓN No. DOPM-15-2024

FECHA: 13/may./2024

FECHA DE INICIO: 13/may./2024

FECHA DE TERMINO: 18/nov./2024

PLAZO DE EJECUCION: 190 DIAS NATURALES

CFI-041209-B26, ADMINISTRACION@NSTRUCTORAFIGOSA.COM

BOULEVARD EL SAUCITO #6315 COL. EL SAUCITO C.P. 31207

CHIHUAHUA, CHIH. (614)-422-1330

Página: 1/8

8.14.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y MONTOS MENSUALES DE OBRA, POR CONCEPTO (FORMA AE-03)

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	01/may./2024 31/may./2024	01/jun./2024 30/jun./2024	01/jul./2024 31/jul./2024	01/ago./2024 31/ago./2024	01/sep./2024 30/sep./2024	01/oct./2024 31/oct./2024	01/nov./2024 30/nov./2024	Total
I PRELIMINARES											
1	Corte de carpeta de concreto hidráulico con cortadora de disco de diamante, Incluye: trazo, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	m	15.00	\$258.17	\$363.63	\$405.40					\$1,027.20
2	Demoliciones de concreto hidráulico reforzado. Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, carga, acarreo y descargas, depósito del material a lugar autorizado por la DDUE, limpieza de la superficie, obras auxiliares y maniobras necesarias hasta los niveles y límites que señale el proyecto. P.U.O.T	m3	5.80	\$1,083.57	\$1,521.45	\$1,699.57					\$4,304.59
3	Demoliciones de concreto hidráulico: simple, Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, carga, acarreo y descargas, depósito del material al lugar autorizado por la DDUE, limpieza de la superficie, obras auxiliares y maniobras necesarias hasta los niveles y límites que señale el proyecto. P.U.O.T	m3	7.80	\$705.52	\$993.49	\$1,108.68					\$2,807.69
4	Suministro e instalación de toma domiciliaria a base de tubo plus de 1/2", Incluye: excavaciones, abrazadera, llave de inserción, conexiones, registro prefabricado, arco medidor, llave de jardín, pruebas y lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	pza	7.00	\$12,594.26	\$17,746.46	\$19,750.09					\$50,090.81

Suma en la hoja
Suma acumulada

\$14,641.52
\$14,641.52

\$0.00
\$0.00

\$0.00
\$0.00

\$0.00
\$0.00

\$0.00
\$0.00

CONSTRUCTORA FIGOSA S.A. DE C.V.

ING. OSCAR ALBERTO FIERRO GONZALEZ

ADMINISTRADOR UNICO



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

O B R A: PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN CALLE SIERRA DE PEDERNALES, TRAMO ENTRE CALLE 27 A CALLE 75A. DE LA COL. SIERRA AZUL, SEGUNDA ETAPA



LICITACIÓN No. DOPM-15-2024
FECHA: 13/may./2024
FECHA DE INICIO: 13/may./2024
FECHA DE TERMINO: 18/nov./2024
PLAZO DE EJECUCION: 190 DIAS NATURALES

CFI-041209-B26, ADMINISTRACION@NSTRUCTORAFIGOSA.COM
BOULEVARD EL SAUCITO #6315 COL. EL SAUCITO C.P. 31207
CHIHUAHUA, CHIH. (614)-422-1330

Página: 2/8

8.14.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y MONTOS MENSUALES DE OBRA, POR CONCEPTO (FORMA AE-03)											
No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	01/may./2024 31/may./2024	01/jun./2024 30/jun./2024	01/jul./2024 31/jul./2024	01/ago./2024 31/ago./2024	01/sep./2024 30/sep./2024	01/oct./2024 31/oct./2024	01/nov./2024 30/nov./2024	Total

5	Suministro e instalación de descarga domiciliaria. Incluye: suministro y junteo de tubería de PVC de (100 mm) de diámetro serie 20; con una longitud de 10.00 m lineales; descargas domiciliarias para alcantarillado con Sileta de P.V.C. de 8" X 4" (200mm X 110mm) de diámetro, con descarga a 45°, serie 20 (NORMA NMX -E-215/2-VIGENTE) , Codo de P.V.C. de 45° X 4" (110mm) de diámetro, serie 20 (NORMA NMX -E-215/2-VIGENTE), Tapa de Inserción de P.V.C. de 4" (110mm) de diámetro, serie 20 (NORMA NMX -E-215/2-VIGENTE), Cemento de fusión en frío para Union de (Tubería - Sileta) P.V.C. , Fleje de Acero inoxidable 3/8" de ancho, Broche de Acero inoxidable para fleje de 3/8" de ancho, limpiador para P.V.C., limpiador para P.V.C , lubricante para P.V.C.; L.A.B. y Registro seco de albañal de 40 x 65 x 100 cm de tabique en espesor de 13 cm, junteado con mezcla cemento arena 1:5,con aplanado interior a base de mezcla de cemento arena 1 :3, concreto F'C= 200 kg/cm2 3/4" (19mm) en piso y cubierta en un espesor de 7 cm, y formación de acceso a base de 2 Yee de PVC 4", 2 codos de 45° de PVC y sus tapas de Inserción de 4"de PVC. Incluye: Excavacion, plantilla, relleno compactado a 90% en capas de 20cms, estopa blanca; colocación de broches y flejes de acero inoxidable, limpieza, instalación, presentación, alineado, prueba hidrostática, mano de obra, , cortes, uniones, colocación, alineación, ajuste, acarreo a un Km y maniobras locales y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. P.U.O.T.	pza	5.00	\$7,680.99	\$10,876.28	\$12,166.68					\$30,723.95
---	---	-----	------	------------	-------------	-------------	--	--	--	--	-------------

6	Renivelación de caja de válvulas de 0.00 a 0.50 m. Incluye: retiro de tapa existente, construcción de anillo perimetral de concreto armado para colocación de marco y tapa de fofo nuevo sobre losa , mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su colocación de tapa de fofo, materiales, correcta instalación, P.U.O.T.	pza	4.00	\$6,874.52	\$9,693.07	\$10,930.49					\$27,498.08
---	--	-----	------	------------	------------	-------------	--	--	--	--	-------------

Suma en la hoja	\$14,555.51	\$20,569.35	\$23,097.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Suma acumulada	\$29,197.03	\$41,164.38	\$46,060.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CONSTRUCTORA FIGOSA S.A. DE C.V.
ING. OSCAR ALBERTO FIERRO GONZALEZ
ADMINISTRADOR UNICO



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

O B R A: PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN CALLE SIERRA DE PEDERNALES, TRAMO ENTRE CALLE 27 A CALLE 75A. DE LA COL. SIERRA AZUL, SEGUNDA ETAPA



LICITACIÓN No. DOPM-15-2024

FECHA: 13/may./2024

FECHA DE INICIO: 13/may./2024

FECHA DE TERMINO: 18/nov./2024

PLAZO DE EJECUCION: 190 DIAS NATURALES

CFI-041209-B26, ADMINISTRACION@NSTRUCTORAFIGOSA.COM
BOULEVARD EL SAUCITO #6315 COL. EL SAUCITO C.P. 31207
CHIHUAHUA, CHIH. (614)-422-1330

Página: 3/8

8.14.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y MONTOS MENSUALES DE OBRA, POR CONCEPTO (FORMA AE-03)											
No.	CONCEPTO	UNIDAD	CATIDAD	01/may./2024 31/may./2024	01/jun./2024 30/jun./2024	01/jul./2024 31/jul./2024	01/ago./2024 31/ago./2024	01/sep./2024 30/sep./2024	01/oct./2024 31/oct./2024	01/nov./2024 30/nov./2024	Total

7	Renivelación de pozo de visita de 0.00 a 0.50 m. Incluye: brocal nuevo, demoliciones, anillo perimetral de concreto armado, materiales, mano de obra, retiro de material fuera de la obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación, P.U.O.T.	pza	4.00	\$7,185.75	\$10,131.91	\$11,425.34					\$28,743.00
---	--	-----	------	------------	-------------	-------------	--	--	--	--	-------------

II TERRACERÍAS

8	Excavaciones, en cortes y adicionales, abajo de la subrasante cuando el material se desperdicié. Incluye: desmonte, desviación de corrientes, remoción, en seco o en agua, a mano o con máquina, extracción, afinamiento de taludes, bombeos, ademes y tablaestacados según sea el caso, extracción de derrumbes y/o azolves, carga, acarreos y descargas, depósito del material a lugar autorizado por la DDUE, afinamiento, compactación y limpieza de la superficie de desplante, obras auxiliares y maniobras necesarias para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	3,932.61					\$44,694.49			\$1,139,709.70
---	--	----	----------	--	--	--	--	-------------	--	--	----------------

9	Compactación del terreno natural en el área de desplante de los terraplenes y estructuras, para noventa por ciento 90% de su P.V.S.M. Incluye: escarificado, incorporación del agua, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	9,500.00				\$703,087.47	\$28,697.53			\$731,785.00
---	--	----	----------	--	--	--	--------------	-------------	--	--	--------------

10	Relleno para banquetas y/o rampas, con material de banco, cribado a TMA de 1 1/2", en capas no mayores de 20 cm de espesor, compactado al 90%, P.V.S.M. Incluye: remoción, cribado, carga, acarreos, acomodados, agua para compactación, equipo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	190.00				\$78,150.85	\$3,193.85			\$81,344.70
----	---	----	--------	--	--	--	-------------	------------	--	--	-------------

III PAVIMENTACIÓN

Suma en la hoja	\$7,185.75	\$10,131.91	\$11,425.34	\$1,876,253.53	\$76,585.87	\$0.00	\$0.00
Suma acumulada	\$36,382.74	\$51,326.29	\$57,486.25	\$1,876,253.53	\$76,585.87	\$0.00	\$0.00

CONSTRUCTORA FIGOSA S.A. DE C.V.
ING. OSCAR ALBERTO RIERRO GONZALEZ
ADMINISTRADOR UNICO



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

O B R A: PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN CALLE SIERRA DE PEDERNALES, TRAMO ENTRE CALLE 27 A CALLE 75A. DE LA COL. SIERRA AZUL, SEGUNDA ETAPA



LICITACIÓN No. DOPM-15-2024

FECHA: 13/may./2024

FECHA DE INICIO: 13/may./2024

FECHA DE TERMINO: 18/nov./2024

PLAZO DE EJECUCION: 190 DIAS NATURALES

CFI-041209-B26, ADMINISTRACION@NSTRUCTORAFIGOSA.COM

BOULEVARD EL SAUCITO #6315 COL. EL SAUCITO C.P. 31207

CHIHUAHUA, CHIH. (614)-422-1330

Página: 4/8

8.14.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y MONTOS MENSUALES DE OBRA, POR CONCEPTO (FORMA AE-03)											
No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	01/may./2024 31/may./2024	01/jun./2024 30/jun./2024	01/jul./2024 31/jul./2024	01/ago./2024 31/ago./2024	01/sep./2024 30/sep./2024	01/oct./2024 31/oct./2024	01/nov./2024 30/nov./2024	Total

11	Suministro, formación y compactación de Base hidráulica, compactada al cien por ciento (100%) P.V.S.M, del banco que elija el Contratista, con material triturado total. Incluye: materiales, acarreos, cargas y descargas, mezclado, tendido, compactado, suministro e incorporación del agua, afinamiento y todo lo necesario para su colocación. P.U.O.T	m3	1,898.00								
				\$44,724.88					\$745,482.91	\$134,194.13	\$924,401.92
12	Emulsión catiónica de rompimiento lento, con residuo asfáltico de sesenta y cinco por ciento (ECL-65%) a razón de 1.5 lt/m2, empleada en riego de impregnación, según N.CTR.CAR.1.04.004, Incluye: suministro de material, almacenamiento, preparación de la superficie, protección de estructuras existentes, maniobras, aplicación, equipo y lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	lt	14,235.00								
									\$198,486.26	\$35,727.71	\$246,123.15
13	Emulsión catiónica de rompimiento rápido, con residuo asfáltico de sesenta por ciento (ECR-60%) a razón de 0.5 lt/m2, empleada en riego de liga, según N.CTR.CAR.1.04.005. Incluye: suministro de material, almacenamiento, preparación de la superficie, protección de estructuras existentes, maniobras, aplicación, equipo y lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	lt	4,550.00								
									\$69,974.50	\$12,595.55	\$86,768.50

Suma en la hoja	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,832.51	\$1,013,943.67	\$182,517.39	
Suma acumulada	\$36,382.78	\$51,726.29	\$57,486.25	\$1,876,253.53	\$137,418.38	\$1,013,943.67	\$182,517.39				

CONSTRUCTORA FIGOSA S.A. DE C.V.

ING. OSCAR ALBERTO FERRERO GONZALEZ

ADMINISTRADOR UNICO



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



O B R A : PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN CALLE SIERRA DE PEDERNALES, TRAMO ENTRE CALLE 27 A CALLE 75A. DE LA COL. SIERRA AZUL, SEGUNDA ETAPA

CFI-041209-B26, ADMINISTRACION@NSTRUCTORAFIGOSA.COM
BOULEVARD EL SAUCITO #6315 COL. EL SAUCITO C.P. 31207
CHIHUAHUA, CHIH. (614)-422-1330

LICITACIÓN No. DOPM-15-2024
FECHA: 13/may./2024
FECHA DE INICIO: 13/may./2024
FECHA DE TERMINO: 18/nov./2024
PLAZO DE EJECUCION: 190 DIAS NATURALES

Página: 5/8

8.14.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y MONTOS MENSUALES DE OBRA, POR CONCEPTO (FORMA AE-03)

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	01/may./2024 31/may./2024	01/jun./2024 30/jun./2024	01/jul./2024 31/jul./2024	01/ago./2024 31/ago./2024	01/sep./2024 30/sep./2024	01/oct./2024 31/oct./2024	01/nov./2024 30/nov./2024	Total
14	Carpetas de concreto asfáltico PG-76-22 Modificado con Polímero, compactada al noventa y cinco por ciento 95% de su PVSM, del banco que elija el contratista de 4 cm de espesor compacto TMA 3/4". Incluye: suministro de materiales, instalación y desmantelamiento de plantas, alimentación de las plantas, cribados y desperdicios, trituración parcial o total, cargas y descargas de los materiales, acarreo locales, formación de almacenamientos, secado del material pétreo y clasificación, dosificación, calentamientos, mezclado de los materiales pétreos y cementos asfálticos, barrido de la base impregnada, tendido, compactación al grado fijado, chafianes en orillas de carpeta y acabado con rodillo liso, sondeos para verificación de espesor y compactación y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	m3	364.00					\$71,998.84	\$1,200,144.16	\$216,078.28	\$1,488,221.28
15	Carpetas de concreto asfáltico PG-76-22 Modificado con Polímero, compactada al noventa y cinco por	m3	182.00					\$35,800.34	\$597,092.65	\$107,523.05	\$740,416.04

IV TRABAJOS DIVERSOS

Suma en la hoja	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$107,799.18	\$1,797,236.81	\$323,601.33
Suma acumulada	\$36,382.78	\$51,326.29	\$57,486.25	\$1,876,253.53	\$245,717.56	\$2,811,180.48	\$506,118.72	

CONSTRUCTORA FIGOSA S.A. DE C.V.
ING. OSCAR ALBERTO HERRERO GONZALEZ
ADMINISTRADOR UNICO



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

O B R A: PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN CALLE SIERRA DE PEDERNALES, TRAMO ENTRE CALLE 27 A CALLE 75A. DE LA COL. SIERRA AZUL, SEGUNDA ETAPA



LICITACIÓN No. DOPM-15-2024
FECHA: 13/may./2024
FECHA DE INICIO: 13/may./2024
FECHA DE TERMINO: 18/nov./2024
PLAZO DE EJECUCION: 190 DIAS NATURALES

CFI-041209-B26, ADMINISTRACION@NSTRUCTORAFIGOSA.COM
BOULEVARD EL SAUCITO #6315 COL. EL SAUCITO C.P. 31207
CHIHUAHUA, CHIH. (614)-422-1330

Página: 6/8

8.14.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y MONTOS MENSUALES DE OBRA, POR CONCEPTO (FORMA AE-03)

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	01/may./2024 31/may./2024	01/jun./2024 30/jun./2024	01/jul./2024 31/jul./2024	01/ago./2024 31/ago./2024	01/sep./2024 30/sep./2024	01/oct./2024 31/oct./2024	01/nov./2024 30/nov./2024	Total
16	Guarnición trapezoidal de 20 cm de base, 35 cm de alto y 15 cm de corona a base de concreto hidráulico F'c= 200 kg/cm2. Incluye: material, mano de obra, cimbra y todo lo necesario para su correcta elaboración. P.U.O.T	m	1,173.00								\$351,829.62
17	Dentellón de protección de 20 cm de base, 30 cm de alto a base de concreto hidráulico F'c= 200 kg/cm2. Incluye: material, mano de obra, cimbra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta elaboración. P.U.O.T.	m	93.00								\$34,319.79
18	Concreto hidráulico premezclado, simple colado en seco de F'c=150 kg/cm2, utilizado en banquetas de 8 cm de espesor, acabado rayado con junta a cada 1.50 m según proyecto. Incluye: adquisición de agregados, concreto y materiales, cargas, descargas, almacenamientos y movimientos en la obra, cimbrado, vibrado, preparación de juntas de construcción, curado, desperdicios, acabados, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	m2	1,173.00								\$518,724.06
19	Excavaciones a mano en material "B" en cepas en seco y/o saturado, de 0.00 a 3.00 m de profundidad para desplante de guarniciones, Incluye: desmonte, carga, acarreo y descargas, depósito del material a lugar autorizado por la DDUE, afinamiento, compactación y limpieza de la superficie de desplante, obras auxiliares y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	m3	38.00								\$14,040.24

V SEÑALAMIENTO

20	Suministro e instalación de señales restrictivas reflejantes, SR-6 de 30 cm por lado (Alto), con poste galvanizado de 2" x 2" x 3.50 m. Incluye: materiales, colocación, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su colocación. P.U.O.T	pza	9.00								\$28,943.64
----	---	-----	------	--	--	--	--	--	--	--	-------------

Suma en la hoja	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$918,913.71	\$0.00	\$28,943.64
Suma acumulada	\$36,382.78	\$51,326.29	\$57,486.25	\$1,876,253.53	\$1,164,131.27	\$2,811,180.48	\$535,062.36			

CONSTRUCTORA FIGOSA S.A. DE C.V.
ING. OSCAR ALBERTO FIERRO GONZALEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

O B R A: PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN CALLE SIERRA DE PEDERNALES, TRAMO ENTRE CALLE 27 A CALLE 75A. DE LA COL. SIERRA AZUL, SEGUNDA ETAPA



LICITACIÓN No. DOPM-15-2024

FECHA: 13/may./2024

FECHA DE INICIO: 13/may./2024

FECHA DE TERMINO: 18/nov./2024

PLAZO DE EJECUCION: 190 DIAS NATURALES

CFI-041209-B26, ADMINISTRACION@NSTRUCORAFIGOSA.COM

BOULEVARD EL SAUCITO #6315 COL. EL SAUCITO C.P. 31207

CHIHUAHUA, CHIH. (614)422-1330

Página: 7/8

8.14.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y MONTOS MENSUALES DE OBRA, POR CONCEPTO (FORMA AE-03)

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	01/may./2024 31/may./2024	01/jun./2024 30/jun./2024	01/jul./2024 31/jul./2024	01/ago./2024 31/ago./2024	01/sep./2024 30/sep./2024	01/oct./2024 31/oct./2024	01/nov./2024 30/nov./2024	Total
21	Señales preventiva SR-9 de 86 x 86 cm (Velocidad) acabado alta intensidad, con poste galvanizado de 2"x2"x3.5 m. Incluye: suministro, carga, transporte, descarga, ubicación, excavación, anclajes, cimentación a base de concreto hidráulico simple, relleno compactado con material producto de excavación, colocación y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	pza	4.00							\$12,863.84	\$12,863.84
22	Suministro y colocación de vialita con doble reflejante. Incluye: materiales, colocación, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su colocación. P.U.O.T.	pza	120.00							\$9,657.60	\$9,657.60

VI PINTURA

23	Suministro y aplicación de recubrimiento en guarniciones. Incluye: materiales, preparación de la superficie, cargas, acarreo, descargas, almacenamiento, maniobras, equipo, premarcado, número de manos o dosificación que especifique el proyecto, aplicación, incorporación de microesferas retroreflejantes, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	444.00							\$37,065.12	\$37,065.12
----	---	----	--------	--	--	--	--	--	--	--	-------------

24	Suministro y aplicación de raya amarilla y/o blanca de 12 cm de ancho. Incluye: suministro de materiales, preparación de la superficie, cargas, acarreo, descargas, almacenamiento, maniobras, equipo, premarcado, número de manos o dosificación que especifique el proyecto, aplicación, incorporación de microesferas retroreflejantes, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	2,400.00							\$36,480.00	\$36,480.00
----	--	---	----------	--	--	--	--	--	--	--	-------------

VII ALUMBRADO

25	Suministro e instalación de brazo metálico de 1.40 m cédula 40 con patín. Incluye: pintura, nivelación, materiales, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	pza	6.00							\$61,282.82	\$66,132.54
----	--	-----	------	--	--	--	--	--	--	--	-------------

Suma en la hoja	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$157,349.38
Suma acumulada	\$36,382.78	\$51,326.29	\$57,486.25	\$1,876,253.53	\$1,164,131.27	\$2,816,030.20	\$4,849.72	\$61,282.82	\$36,480.00	\$692,411.74

CONSTRUCTORA FIGOSA S.A. DE C.V.

ING. OSCAR ALBERTO FIERRO GONZALEZ

ADMINISTRADOR UNICO



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

O B R A: PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN CALLE SIERRA DE PEDERNALES, TRAMO ENTRE CALLE 27 A CALLE 75A. DE LA COL. SIERRA AZUL, SEGUNDA ETAPA



LICITACIÓN No. DOPM-15-2024
FECHA: 13/may./2024
FECHA DE INICIO: 13/may./2024
FECHA DE TERMINO: 18/nov./2024
PLAZO DE EJECUCION: 190 DIAS NATURALES

CFI-041208-B26, ADMINISTRACION@NSTRUCTORAFIGOSA.COM
BOULEVARD EL SAUCITO #6315 COL. EL SAUCITO C.P. 31207
CHIHUAHUA, CHIH. (614)-422-1330

Página: 8/8

8.14.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y MONTOS MENSUALES DE OBRA, POR CONCEPTO (FORMA AE-03)

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CATIDAD	01/may./2024 31/may./2024	01/jun./2024 30/jun./2024	01/jul./2024 31/jul./2024	01/ago./2024 31/ago./2024	01/sep./2024 30/sep./2024	01/oct./2024 31/oct./2024	01/nov./2024 30/nov./2024	Total
26	Suministro e instalación de conector bimetalico UB214 marca Anderson o similar. Incluye: ponchadoras mecánicas, mano de obra, materiales, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	pza	12.00						\$838.30	\$10,593.02	\$11,431.32
27	Suministro e instalación de conector bimetalico tipo H de compresión 508 marca Anderson o similar. Incluye: ponchadoras mecánicas, mano de obra, materiales, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	pza	12.00						\$838.30	\$10,593.02	\$11,431.32
28	Suministro e instalación de luminaria tipo ATB0 P304 MVOLT R2 SH marca american electric o similar. Incluye: materiales, mano de obra, acarreo y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	pza	6.00						\$5,300.63	\$66,980.65	\$72,281.28
29	Suministro e instalación de cable cal. 10 de cobre THHW-LS marca indiana o similar. Incluye: materiales, conexiones, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	m	171.00						\$299.41	\$3,744.74	\$4,044.15
	Importe parcial			\$36,382.78	\$51,326.29	\$57,486.25	\$1,876,253.53	\$1,164,131.27	\$2,823,306.84	\$784,323.17	
	Importe acumulado			\$36,382.78	\$87,709.07	\$145,195.32	\$2,021,448.85	\$3,185,580.12	\$6,008,886.96	\$6,793,210.13	

Suma en la hoja \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$7,276.64 \$91,911.43
Suma acumulada \$36,382.78 \$51,326.29 \$57,486.25 \$1,876,253.53 \$1,164,131.27 \$2,823,306.84 \$784,323.17

CONSTRUCTORA FIGOSA S.A. DE C.V.

ING. OSCAR ALBERTO FIERRO GONZALEZ

ADMINISTRADOR UNICO

Fecha:

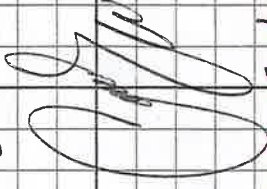
No.

003

NOTA 04

Lunes 13 de Mayo del 2024

- Se recibió Oficio por parte de la J.M.A.S. en el cual se pide que se cambien líneas de agua potable de 8", las cuales por cuestión de las tierras y el proceso de licitación no se pudieron instalar al proyecto, no siendo canceladas en el catálogo de conceptos, en reunión con personal técnico de la J.M.A.S. se llegó al acuerdo de que ellos suministrarán el material, instalarán estos así como piezas especiales y construcción de obras de operación de válvulas, nos piden que nosotros realicemos los trabajos de excavaciones, suministro de material para rellenos de zanjas y compactaciones.

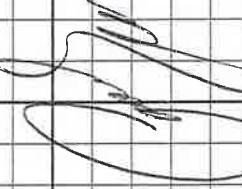


NOTA 05

Viernes 17 de Mayo del 2024

- Para esta fecha aún no se recibe información por parte de la J.M.A.S. para poder dar inicio con los trabajos de cambio de líneas de agua potable.
- Se entregan las siguientes órdenes de trabajo para concepto fuera de obra luego:

- EXT-01: Suministro y compactación de material adyacente.
- EXT-02: Suministro de material de banca para Partida y relleno de zanjas.
- EXT-03: Excavación a máquina en material "B" de 0.00 a 4.00m.
- EXT-04: Plantilla de apoyo para tubería en zanjas.
- EXT-05: Relleno de zanjas compactado al 90% D.N.S.M.
- EXT-06: Relleno de protección para tuberías en zanja.
- EXT-07: Acarreo en 1 en Km.
- EXT-08: Acarreo en Km sucesivos.



NOTA 06

Viernes 24 de Mayo del 2024

- Para esta fecha aún no se recibe información por parte de la J.M.A.S. para poder dar inicio con los trabajos de cambio de líneas de agua potable.
- Se trabaja con excavaciones y suministro de material de banca para plantillas y rellenos de protección en lo que llega a tubería por parte de la J.M.A.S.



Fecha:

No.

004

NOTA 07

Viernes 31 de Mayo del 2024

- Para esta fecha aún no se recibe información por parte de la J.M.A.S. para poder dar inicio con los trabajos de cambio de curbs al agua potable.
- Debido a que no se puede otorgar obra normal se decide Financiar No. 01 de Obra Extra para su revisión.
- Se solicita condono modificatorio por obra Extra.

NOTA 08

Viernes 07 de Junio del 2024

- Para esta fecha aún no se recibe información por parte de la J.M.A.S. para poder dar inicio con los trabajos de cambio de curbs de aguas de agua potable.
- Se entrega Est. No. 01 de Obra Extra revisada y lista para su fabricación.

NOTA 09

Viernes 14 de Junio del 2024

- Para esta fecha aún no se recibe información por parte de la J.M.A.S. para poder dar inicio con los trabajos de cambio de curbs al agua potable.
- Se trabaja con excavaciones y suministro de material de banco para plantillas y velenos de protección en lo que llega la tubería de la J.M.A.S.

NOTA 10

Viernes 21 de Junio del 2024

- Para esta fecha aún no se recibe información por parte de la J.M.A.S. para poder dar inicio con los trabajos de cambio de curbs al agua potable.
- Se realiza inspección por parte del contratista, debido a que no se tiene fecha de entrega de tubería por parte de la J.M.A.S.

NOTA 11

Miércoles 26 de Junio del 2024

- Para esta fecha se recibe información por parte de la J.M.A.S. que comenzarán a suministrar la tubería de 2" RD-26 para comenzar con los trabajos solicitados por parte de ellos.
- Se notifica al contratista que puede dar inicio con los trabajos de excavaciones, en espera de la llegada de la maquinaria.

Fecha:

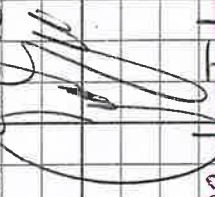
No.

005

NOTA 12

Viernes 05 de Julio del 2024

- Para esta fecha el contratista aun no tiene maquinaria en la obra en espera de que llegue la maquinaria para poder comenzar con los trabajos de reparación de tubería de 8" en conjunto con la JMAS.
- Se recibe el transcurso No. 02 de obra Extra para reemplazar.
- Se solicita congreso modificatorio por obra Extra con fecha del 28 de Junio del año en curso.



NOTA 13

Lunes 08 de Julio del 2024

- Para esta fecha se comienza con los trabajos de excavaciones para cambio de líneas de agua potable de 8"
- Se comienza de material fino para plantillas y rellenos de protección.
- Se entrega Extranorma No. 02 de obra Extra verificado y lista para se facturar.



NOTA 14

Jueves 11 de Julio del 2024

- Trabajos de excavaciones, plantillas y rellenos compactados.
- Instalación de tubería de 8"



NOTA 15

Martes 16 de Julio del 2024

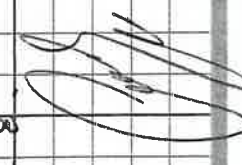
- Excavaciones para cambio de tubería de 8"
- Rellenos compactados en excavaciones.
- Se cambio de material para plantillas y rellenos de protección.



NOTA 16

Viernes 19 de Julio del 2024

- Trabajos de excavaciones para cambio de tuberías de 8"
- Se continua con instalación de tubería de 8"



Fecha:

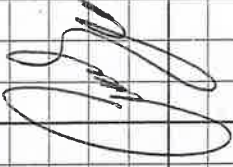
No.

006

NOTA 17

Lunes 22 de Julio del 2024

- Se continúa con excavaciones para cambio de tubería de 8"
- Trabajos de compactación con material del lugar en excavaciones



NOTA 18

Jueves 25 de Julio del 2024

- Excavaciones, colocación de planallas, instalación de tubería de 8"
- y relleno de protección.
- Compactaciones en excavaciones.



NOTA 19

Martes 30 de Julio del 2024

- Continúan los trabajos de excavaciones para cambio de tubería de 8"
- Trabajos de compactación en excavaciones.
- Se realiza corte de cajón del Km p+250 al 0+450.
- Se recibe certificación N° 01 de Obra Normal por esta revisión.

